



[Firma manuscrita]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, revisión y en su caso aprobación para ratificar la integración de los titulares que darán continuidad al Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia (SMIMHVLV). - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE). - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para el Cabildo Infantil 2024. - - - - -

Sexto. - Asuntos Generales. - - - - -

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

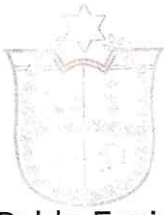
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

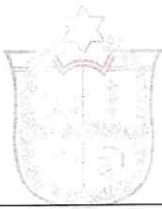
En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA RATIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS TITULARES QUE DARÁN CONTINUIDAD AL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (SMIMHVLV). - - - - -

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento el oficio IMMF/013/2024, signado por la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín, documento que les fue previamente entregado, y en el cual solicita Punto de Acuerdo para *ratificar* el SMIMHVLV autorizado en fecha once de julio de dos mil veintidós por este Pleno en la sesión número 034, el cual se constituyó en forma siguiente:- - - - -

Áreas de conocimiento requeridas a cubrir	Personas titulares de
Presidencia del Sistema	Presidencia Municipal
Secretaría Técnica del Sistema Municipal	Instituto Municipal de las Mujeres
Titular de la Sindicatura	Sindicatura Única
Comisión de Gobernación, Reglamentos circulares	Regiduría Segunda
Comisión de Hacienda Municipal	
Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento	Regiduría Tercera
Comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ayuntamiento	
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Órgano de Control Interno Municipal
Comisión, Dirección, Área equivalente de Fomento Económico	Dirección de Desarrollo Económico
Comisión, Dirección o su equivalente de Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Humano
Comisión, Dirección o su equivalente de Fomento Agropecuario	Dirección de Servicios Municipales y Fomento Agropecuario
Comisión, Dirección, Área o su equivalente de Salud Asistencia Pública	Coordinación de Salud
Comisión, Dirección, Área o su e equivalente de Educación	Coordinación de Educación
Comisión, Dirección o su equivalente de Participación Ciudadana Vecinal	Coordinación de Participación Ciudadana
Comisión, Dirección o su equivalente de Dirección de Policía prevención del delito	Jefe de la Policía Municipal
Dos personas de la Academia	Invitados



Dos representantes de la Sociedad Civil de reconocida trayectoria o experiencia probada en trabajo a favor de los Derechos Humanos	Invitados
--	------------------

y confirmado que la constitución permanece como en el cuadro que antecede; el Presidente Constitucional ordena al Secretario del Ayuntamiento, que recabe el sentido de la votación; quien inmediatamente, solicita al cuerpo edilicio se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de la integración de los titulares que darán continuidad al Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y una Vida Libre de Violencia (SMIMHVLV). Comuníquese y cúmplase. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023 (PAE). -----

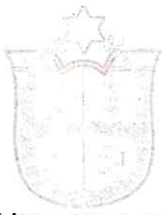
Con fundamento en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, retomando el oficio FORT/CONT/0025/2024 solicitando se permita el uso de la voz al titular del Órgano Interno de Control Servidor Público licenciado Marco Antonio Martínez Hernández para que pueda desarrollar el punto en desahogo, respondiendo las preguntas que realizan los y las ediles. ---

Acto seguido, concedido el uso de la voz al Contralor Interno, informa al pleno que su solicitud trata de la *Aprobación del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE)* el cual les fue previamente remitido, procede a explicar las documentales mencionando que las originales quedan bajo su guarda y custodia en el área a su cargo, concluye mencionando que fundamenta el *Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE)* en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85, fracción I, 110 Ley Federal de Presupuesto y Responsable Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 194 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz. -----

Acabada la intervención del titular del Órgano Interno de Control, el Presidente Municipal pregunta al restante cabildo si tienen dudas, preguntas u observaciones que realizar a lo expuesto y documentales presentados a votación; manifestando las y los ediles varias, esto, en el orden de sus escaños, mismas que son solventadas por el Titular de la Contraloría Interna. -----

Manifiesto

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación. Inmediatamente, solicita a los y las integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE). Comuníquese y cúmplase. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CABILDO INFANTIL 2024. -----

Haciendo uso de la voz el Presidente Constitucional Profesor Rosales Victoria, conforme lo establecido en el numeral 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concatenado a los artículos 1, 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 11 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 1, 2, fracción II, 60, 62, 101, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley número 573 de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Veracruz, menciona que pone a consideración del Órgano Consultivo la *Convocatoria de Cabildo Infantil 2024* dirigida a la niñez del municipio de Fortín, Veracruz, incluyendo a las instituciones educativas. Concluye informado que la finalidad es que la infancia fortinense expongan sus propuestas ante el Pleno del Ayuntamiento, las cuales serán escuchadas, reconocidas y felicitadas por los integrantes H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, mediante un Cabildo de participación abierto con la concurrencia de docentes, niños, niñas y habitantes de Fortín, Veracruz. -----

Una vez concluida la exposición del presente punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación. Inmediatamente, solicita a los y las integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar el presente.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria para el Cabildo Infantil 2024. Comuníquese y Cúmplase. -----

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que se recibió en la Secretaría oficio FORT/DJ/27/02/24/58 signado por la titular de la Dirección Jurídica Lic. Eliflor Bautista Hernández, el cual se registra para prontas referencias



como: SEXTO A) y al cual da lectura el servidor público Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente del órgano y constitucional municipal.-----

SEXTO A). - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS M.N 00/100) LIBRES DE IMPUESTOS, PARA CUBRIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LABORALES RECLAMADAS POR EL C. MARIO ANTONIO MORALES VELÁZQUEZ, DENTRO DEL JUICIO LABORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 221/2022 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. ---

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que el presente punto responde a una responsabilidad de la presente administración, misma que fue dada para su estudio y seguimiento a la titular de la Dirección Jurídica Municipal servidora pública Lic. Eliflor Bautista Hernández; quien mediante oficio antes citado de fecha veintisiete de los corrientes, signado en su carácter de titular de la Dirección Jurídica informa que desarrollado el Juicio laboral en mención, este Ayuntamiento, está sujeto al pago por la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional libre de impuestos para cubrir la totalidad de prestaciones laborales requeridas por el C. Mario Antonio Morales Velázquez, liquidación a realizarse en fecha a solicitar posterior a esta ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz; por lo que a fin de que el Ayuntamiento Constitucional de Fortín, cumpla con su obligación, solicitó se somete a consideración de este cabildo, el pago en mención, se hace constar que realizado el pago y salvo buen cobro, el Juicio se elevara a cosa juzgada y archivara como concluido.-----

Acto continuo, en uso permitido de la voz la Titular de la Dirección Jurídica, explica la motivación y fundamentación legal y da a conocer ampliamente los puntos sujetos a ratificación. Concluye su exposición, preguntando si existían dudas al respecto e informando que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Dirección a su cargo; la totalidad del Órgano Colegiado expone sus dudas y estas son contestadas en el orden de sus regidurías. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese cuerpo colegiado, que hecho de su conocimiento el anterior, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el



correspondiente pago al C. Mario Antonio Morales Velázquez, para lo que se cumplirá con la metodología implementada por la Dirección Jurídica Municipal para hacer constar que estos fueron estudiados, realizados y aprobados en la Dirección en comento. - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el pago por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos M.N 00/100) libres de impuestos, para cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales reclamadas por el C. Mario Antonio Morales Velázquez, dentro del Juicio Laboral con número de expediente 221/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Comuníquese, y cúmplase. - - - - -

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, mencionando a las y los ediles que su voto afirmativo al punto Sexto A, conlleva realizar un segundo punto al cual se denominará Sexto B, para referencias futuras y al cual procederá a dar lectura para dar cierre administrativo al Punto que antecede: - - - - -

SEXTO B). - DESIGNACIÓN DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS LICENCIADAS ELIFLOR BAUTISTA HERNÁNDEZ Y KARINA CANO COLORADO, PARA REALIZAR LA ENTREGA AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. - - - - -

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria apoyado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento que se autorice a las servidoras públicas licenciadas Eliflor Bautista Hernández y Karina Cano Colorado, ambas adscritas a la Dirección Jurídica de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, realicen la entrega de la presente acta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en un tanto, para el juicio laboral con número de expediente 221/2022, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz respectivamente. - - - - -

Asimismo, el Presidente Municipal en uso de las atribuciones que le otorgan las fracciones IV y XIX del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordena al personal de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que hecho de su conocimiento el anterior, les solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la



afirmativa de aprobar la designación y ratificación de las licenciadas Eliflor Bautista Hernández y Karina Cano Colorado, para la ejecución de los trabajos en comento. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la designación de las C.C. Lic. Eliflor Bautista Hernández y Karina Cano Colorado, para entregar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz la presente acta de cabildo número 133, donde obra la aprobación de pago al C. Mario Antonio Morales Velázquez, a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales convenidas fuera de juicio por separación voluntaria. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.

Conste. - - - - -


Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única



Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda






 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 M. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepapa García
Regidora Tercera


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 M. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 M. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
 C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 M. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARÍA
 Lic. Osmar Eduardo Martínez Vasquez
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vasquez
Secretario del Ayuntamiento

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 133,
DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.- - - - -